

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ADENDA No. 1
INVITACIÓN PÚBLICA No. 01-136-2014

La Universidad Tecnológica de Pereira se permite hacer las siguientes modificaciones a los pliegos publicados para la licitación cuyo objeto es el servicio de elaboración de arreglos florales para los diferentes actos protocolarios e institucionales dirigidos a la comunidad universitaria y general.

- 1- Se amplía el tiempo de esta licitación para lo cual se cambia el cronograma quedando así:*

CRONOGRAMA

Publicación en la web: 12 de febrero de 2014

Aclaración de dudas: desde el 12 de febrero hasta el 20 de febrero 11:00 AM las cuales serán respondidas a través de adendas publicadas en la página como anexo de esta convocatoria.

Entrega de propuestas: Hasta el 21 de febrero 2014 hasta las 3:00 pm

Evaluación de propuestas: Del 21 al 26 de febrero de 2014

Publicación de resultados: 27 de febrero

Inicio de labores: Una vez aprobado y presupuestado el contrato

- 2- Entre los documentos solicitados debe venir: certificaciones de servicio prestado a entidades públicas o privadas, balance de PyG o de resultados a diciembre de 2013.*

- 3- Modalidad de contratación: contrato con formalidades plenas por valor de hasta \$9.000.000*

- 4- Forma de pago: De acuerdo al servicio prestado mensualmente y previa certificación con base en la factura la cual debe traer anexo el pago de seguridad social y parafiscal.*

- 5- Declaratoria de desierta: La licitación quedara desierta solo en el evento de existir motivos que impidan la selección objetiva del contratista y además por las siguientes causales:*

- No se presentó oferta o ninguna se ajusta al pliego de condiciones*
- Por inconveniencia o cuando los costos excedan el presupuesto oficial*
- Cuando haya discrepancias sobre el contenido de la oferta*
- Las demás que se establezcan en los pliegos*

En estos eventos la universidad podrá contratar directamente por lo menos con una cotización que podrá ser solicitada directamente a los proveedores de bienes y servicios que participaron en el proceso licitatorio.

- 6- El comité financiero evaluará la solvencia económica y financiera de los proponentes así:*

Capital de trabajo: $\geq$ \$10.000.000

Razón corriente: ≥ 1.1

Nivel de endeudamiento: $\leq 70\%$

Se debe cumplir con los tres índices para continuar en el proceso

Cordialmente

**VICERRECTORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Olga M